

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA**

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 2796

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110013

AÑO: 2023

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO
NOMBRE: GERENTE SUBRED CENTRO ORIENTE (E)

OBJETO CDP: ADICION A CONTRATOS OPS CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y LA VISION DE LA DE LA SUBRED CENTRO ORIENTE EN LA DIRECCION HOSPITALARIA - PROCESO DE ENFERMERIA

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 8.167.452.572,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	4245020905	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	\$ 1.139.960.900	\$ 0	\$ 0	\$ 1.139.960.900
TOTAL:				\$ 1.139.960.900		\$ 1.139.960.900	\$ 1.139.960.900

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 1.139.960.900,00 MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 15/09/2023 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2023

RONALDPS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 06
FECHA: 2022-08-03

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2023-09-13	No Contrato:	CUADRO 6-202
DATOS DE LA SOLICITUD			
Contratista:	CUADRO 6-202		
Objeto:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO 6-2022 CON PERFILES DE CAMILLEROS, AUXILIARES Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION HOSPITALIZACIÓN - ENFERMERIA		
Adición:	X	Valor:	\$ 1.139.960.900
Prorroga:	X	Tiempo:	HASTA EL 10 DE OCTUBRE 2023
Otro (*)			
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN			
(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)			
Se solicita hacer adición y prorroga para los contratos relacionados en el CUADRO 6-2022 que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo, para garantizar la oportuna prestación de servicios en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y así desarrollar todas las actividades específicas consignadas en el mismo, teniendo en cuenta que estos contratos no cuentan con el saldo para cubrir la prestación del servicio hasta el 10 de octubre de 2023			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN			
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo asistencial que realice las actividades necesarias en el proceso de DIRECCION DE HOSPITALIZACION.			
Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	WENDY CORDOBAMOLANO	Enlace Coordinación de Enfermería Subred Centro Oriente	Wendy cordoba
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	JENNY PATRICIA BARAZETA AVILA	Referente Enfermería Subred Centro Oriente	Jenny Barazeta
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación			
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	JENNY PATRICIA BARAZETA AVILA	Referente Enfermería Subred Centro Oriente	Jenny Barazeta
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO	GERENTE (E)	ed
		Vo.Bo. Dirección de Contratación	
NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.			

Fecha de realización de la solicitud: 13/09/2023

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DIRECCION HOSPITALARIA-PROCESO DE ENFERMERIA		
Objeto:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO 6-2022 CON PERFILES DE CAMILLEROS, AUXILIARES Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION HOSPITALIZACIÓN - ENFERMERIA		
Rubro presupuestal Código y nombre:	4245020905 CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES		
Valor Solicitado en números			1.139.960.900 ✓
Valor Solicitado en letras	MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/ CTE		

FIRMAS	Nombre y firma. Dirección Financiera:	YOINER ALFONSO ACOSTA GONZALEZ
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto:	PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO (E)
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	JENNY PATRICIA BARAZETA AVILA Patricia Barazeta
	Correo electrónico del Responsable del Proceso	enfermeria@subredcentrooriente.gov.co
	Nombre y firma de quien elabora	WENDY CORDOBA MOLANO W
	Correo electrónico de quien elabora	enlaceopenfermeria@subredcentrooriente.gov.co

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

NOTA II: En virtud de la Resolución No.655 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se delega las funciones en materia contractual y de ordenación del gasto y demás actividades contractuales siempre que la cuantía no supere los 800 SMLV.

cdp: 2796

1827

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
APOYO - GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO

[illegible]

[illegible]

